



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación - Puno

UGEL EL COLLAO



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME: N° 007 - 2024 - DREP- DUGEL- EC/ DIESA-ULLACACHI: HMT.

AL(A) : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE

DEL : LIC. HECTOR MAQUERA TICONA
DIRECTOR IES AGROINDUSTRIAL ULLACACHI

ASUNTO : INFORMO SOBRE VALIDACION DE INFORMACION (FORMATO MINEDU).

REFERENCIA: RVM N° 071-2024-MINEDU
Oficio múltiple N° 131 -2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI

FECHA : Ilave, 13 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de expresarle un saludo cordial y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, la validación de información del formato del ministerio de educación (NEXUS, SIAGIE Y PADRON) de la Institución Educativa Agroindustrial de Ullacachi con el siguiente detalle.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante RVM N° 071-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 1.2. Que en mérito a la RVM N° 071-2024-MINEDU, el director de la II.EE. Agroindustrial de Ullacachi, mediante RD N° 011, conformó la Comisión de Racionalización - CORA - IE.

II.- DE LA VALIDACION DE INFORMACION REMITIDOS POR LA UGEL

- 2.1. En cumplimiento a la RVM N° 071-2024-MINEDU, se aprueba mediante acto resolutivo la conformación de la CORA IE para que desarrolle su labor dentro del plazo previsto (adjuntamos RD N° 011 de conformación de la CORA IE).
- 2.2. En ese sentido, la CORA - IE procedió a verificar y validar de corresponder la información inmersa en los reportes remitidos por las UGEL para el Proceso de Racionalización 2024 (adjuntamos los reportes validados).

Grado	N° de alumnos matriculados	Trasladados	Total
PRIMERO	1	1	0
SEGUNDO	4	1	3
TERCERO	3	1	2
CUARTO	6	1	5
QUINTO	6	0	6
TOTAL	20	4	16

. En referencia a los docentes se cuenta con **un docente** de educación física en calidad de contratado; que en total suman 7 docentes 1 directivo 1 personal de servicio.

Cargo	Cantidad
Directivo	1
Docente de educación física contratado	1
Docentes de otras áreas	6
Personal administrativo	1

III.- CONCLUSIÓN

En cumplimiento a la RVM N° 071-2024-MINEDU, los miembros de la CORA IE concluyen:

- a. La Conformación de la CORA IE (adjuntamos RD N° 011-2024
- b. La validación de la información inmersa en los reportes remitidos por la UGEL (adjuntamos reportes validados).

Con la seguridad de contar con la atención al presente, expreso mis más distinguidas consideraciones y aprecio personal.

Atentamente;

HMT/DIES"AU"C.
Arch.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación -

UGEL EL
COLLAO



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 011-2024 –MINEDU-DREP-UGELEEC/DIES.AU.

Ullacachi, 09 de agosto de 2024

Visto el Oficio N° 0131 □ 2024 UGEL- EC y el Acta de elección de representantes ante la Comisión de Racionalización de fecha 09/08/2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, la R.V.M. N° 071-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución

SE RESUELVE:

Artículo 1: Conformar la Comisión de Racionalización en la Institución Educativa Polidocente Completa Pública "Agroindustrial Ullacachi" para el año 2024, integrado por:

- HECTOR MAQUERA TICONA, quien como Director lo preside.
- LIDIA NANCY RAMOS URURI, Quien cumple con la condición de ser la docente con mayor escala magisterial,
- MARLENY QUINTO VALDEZ, representante de los docentes del nivel, que ha sido elegido por mayoría simple.

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a cada integrante de la Comisión de Racionalización, así como a la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL El Collao, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



Lic. Héctor Maquera Ticona
DIRECTOR



[Signature]
01314773

[Signature]
01304978

[Signature]
01304978

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CORA 2024

En la Dirección del plantel recibieron los señores Docentes y personal de servicio dirigidos por el Director Director Magueta y Tucuna. Siendo las 12:30 p.m. del día 07 de agosto.

con la única propuesta de Agenda:

- Nombrar a los integrantes de la CORA de la UGEL.
- El Sr. Director tomó la palabra y felicitó a los señores Docentes por la puntualidad y predisposición de los docentes, así mismo dio la bienvenida sobre la RVMU N° 071-2024 sus antecedentes y estableció los procedimientos para la conformación de la comisión de la CORA, para cuando y la lectura de la propuesta 5.42, 5.43 y 5.44 especificando los cargos a las señoras y señores de la CORA. El resultado es el siguiente:

- Director FE. quien la Presidencia de la UGEL.
- Sob. Dir. el profesor de su mayor escuela.
- Un representante de los docentes, del mismo modo la UGEL, emite el oficio.

N° 0131-2024-ME-D-EP-DUGEL-EC-N611 de fecha 07 de agosto del 2024. en la ab. goerij



referencia RVM-071-2024-MIMEDU y R.D. N° 3766-2024-DREP.

Tras de analizar y deliberar la norma técnica se procede a nombrar al comité quedando de la siguiente manera:

- Presidente Dr. Hector Maguera Ticona con N° de DNI: 80444513
- Personal de Mayor escala: Prof. Lidia Nancy Ramos Ururi con DNI: 01314773
- Prof. elegida por mayoría: Prof. Marleny Quintero Valdez con DNI: 01304978

No habiendo más puntos q' tratar la reunión culmina siendo las 1:10 p.m. para lo cual se firma como acto de conformidad.



[Signature]
Lic. Hector Maguera Ticona
DIRECTOR

[Signature]
29542609.
Ofelia Hualcana

[Signature]
01872433

[Signature]
01304978

[Signature]
46835834

[Signature]
Prof. ch.
EPT

[Signature]
01552011
PS

[Signature]
01314773